

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 464120, “SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIEGO PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO EN EL JARDÍN BOTÁNICO DUNAS DEL ODIEL, HUELVA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.223,14 €, (IVA no incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 03/06/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 12/06/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 28/06/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

AGRO FRESAS S.A.
JUAN CARLOS ROLDAN LARA
COMERCIAL AGROCOR SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- COMERCIAL AGROCOR SL : Presenta una Relación Valorada con errores de cálculo, y tras una subsanación modifica el importe de la oferta, lo cual no es admisible.

SEXTO.- Con fecha 08/07/2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	JUAN CARLOS ROLDAN LARA	1.008,29 €	100,00	100,00
2	AGRO FRESAS S.A.	1.107,28 €	90,18	90,18

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/07/2024 09:56:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhxkWQLgvNf53dm28woY65394G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a la empresa COMERCIAL AGROCOR SL por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 464120**, “**SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIEGO PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO EN EL JARDÍN BOTÁNICO DUNAS DEL ODIEL, HUELVA**”, a la empresa **JUAN CARLOS ROLDAN LARA** con un importe ofertado de **MIL OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.008,29 €)** IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO
2024	1.220,03 €	1951010012	G/44E/22109/00	01

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/07/2024 09:56:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhxkWQLgvNf53dm28woY65394G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	